Bogotá, 07 de julio de 2020

GER3-ICBF GRUPO 4/INTERV - 057

Señores:
BERAKAH INGENIERIA S.A.S
Calle 44B No. 57ª – 52, Barrio La Esmeralda
Atn. Ing. JOSE BOCANEGRA GARCIA
Representante Legal
Ciudad.

Referencia: **ADECUACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS – OBRAS GRUPO 4, CONTRATO No. 01-016-06-2019**

OBJETO: "REALIZAR LAS ADECUACIONES Y/O REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN INFRAESTRUCTURAS DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) QUE HAN SIDO DESTINADAS PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA A NIVEL NACIONAL"

Asunto: SOLICITUD DE SUSPENSION, CDI – CRECIENDO FELICES No. 1, SANTIAGO DE TOLU.

Referente al frente CDI – CRECIENDO FELICES No. 1, ubicado en el Municipio de Santiago de Tolú, se informa que a la fecha no ha sido posible dar reinicio a las labores, teniendo en cuenta las diferentes disposiciones que ha establecido el Municipio de Tolú y el Departamento de Sucre, dado el alto crecimiento de casos positivos de COVID-19, situación generada por:

1. El creciente aumento en los casos de COVID-19, ha llevado a decretar alerta naranja en todo el Departamento, y por información dada por la administración municipal de Tolú, esta puede pasar a alerta roja ya que, por el significativo aumento de casos, hay serias posibilidades de convertirse en un foco de alto contagio.

2. Se ha venido realizando el retorno de personas raizales del departamento de Sucre desde otras zonas del país, lo que ha incrementado los casos

positivos de personas portadoras del virus, generado desconfianza para permitir el ingreso de los cuatro (4) trabajadores del CONSORCIO GER3 y que comprende: Maestro General, Oficial Eléctrico, Oficial Acabados, Oficial de obra, personal necesario para reiniciar las labores en este frente.

3. Dada la indisciplina social, se ha comprobado que es la causa principal del incremento de contagios y la alta tasa de fallecimientos, motivo por el cual se han implementado cercos epidemiológicos, tales como: instauración de pico y cedula, imposición de toque de queda durante los días festivos y fines de semana. Medidas necesarias para el control de la propagación.

4. En el Municipio de Santiago de Tolú, las medidas de aislamiento y contención han sido más exhaustivas, dado que se han presentado intento de saqueos y desordenes sociales que han impedido el normal desarrollo de las actividades económicas.

5. En general el Departamento de Sucre tiene un alto represamiento de pruebas para COVID-19, ya que las muestras deben ser desplazadas a ciudades como Medellín y Bogotá, así mismo el Sincelejo no se cuenta con los suficientes laboratorios especializados que puedan evacuar con la suficiente rapidez la demanda de pruebas solicitadas.

Dadas la situaciones y medidas que se han tomado en el Departamento de Sucre y el Municipio de Tolú se solicita de manera atenta la **SUSPENSION** del contrato para este frente hasta el 31 de agosto de 2020, a partir del modificatorio de la presente solicitud, con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos y exigencias solicitadas para el ingreso del personal mínimo requerido y de esta manera retomar labores y así poder cumplir con los tiempos establecidos en la programación de obra.

Si el ente territorial lo permite y se da cumplimiento a los protocolos establecidos se podrá reiniciar las actividades antes de cumplir el tiempo solicitado en esta suspensión.

Sin otro particular,

GERARDO ESPINOSA CORTES
Representante legal – CONSORCIO GER3